

ORIHUELA
ARQUEOLOGÍA Y MUSEO
Museos Municipales en el MARQ



AYUNTAMIENTO
DE ORIHUELA



Museo Arqueológico Comarcal de Orihuela



MUSEO EUROPEO
DELANO 2004

MARQ

MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ALICANTE



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE



FUNDACIÓN CAJAMURCIA

ORIHUELA ARQUEOLOGÍA Y MUSEO

MARQ, febrero 2014 - mayo 2014

ORGANIZA

Fundación MARQ
Diputación de Alicante
Ayuntamiento de Orihuela
MARQ, Museo Arqueológico de Alicante
MARQUO, Museo Arqueológico Comarcal de Orihuela

Director Gerente de la Fundación

Francisco Sirvent Belando

Director Técnico

Manuel H. Olcina Doménech

Jefe de la Unidad de Exposiciones y Difusión

Jorge A. Soler Díaz

Jefe de la Unidad de Colecciones y Excavaciones

Rafael Azuar Ruiz

Comisario

Emilio Diz Ardid

PRODUCCIÓN EXPOSICIÓN

Diseño

Rocamora arquitectura

Diseño Gráfico

Caurina

Producción en MARQ

Unidad de Exposiciones y Difusión

Juan A. López Padilla

José L. Menéndez Fueyo

Teresa Ximénez de Embún Sánchez

Lorena Hernández Serrano

Patricia Sánchez Martínez

Producción en MARQUO

Emilio Diz Ardid

M^a Carmen Sánchez Mateos

Sara Gómez Duréndez

Juan Martínez Baldero

Juan Antonio Castro Sola

Restauración en MARQ

Silvia Roca Alberola

Elena Santamarina Albertos

Antonio Chumillas Sáez

M^a Amparo Linares Soriano

Marta. Soliva Sánchez

Restauración en MARQUO

Djaphar Snacel Sánchez

Restauración maqueta arquitectónica

Teresa González Ortiz

Producción

Alavés montajes

Textos de paneles

Emilio Diz Ardid

M^a Carmen Sánchez Mateos

Traducción de textos al valenciano

David Azorín Martínez

Fotografías

Archivo Gráfico MARQ

Archivo MARQUO

Caurina Diseño Gráfico

José Manuel Sáiz

Ruth Pliego Vázquez

Actividades Didácticas

Gemma Sala Pérez

Rafael Moya Molina

José María Galán Boluda

Audiovisuales

Area de imagen y promoción

institucional de la Diputación

de Alicante

Caurina Diseño Gráfico

Página Web

Ignacio Hernández

Lorena Hernández Serrano

Comunicación

Gabinete de Comunicación de la

Diputación de Alicante

Interactivos

Vdh-Comunicación

Transporte y montaje de piezas

Expomed

Seguros

Willis

MAPFRE

Asistencia al montaje

Frasa2

Seguridad

Tomás Jiménez Pareja

Accesibilidad

Coordinación

Gema Sala Perez

Colaboran

CRE ONCE Alicante

Fundación FESORD

Entidades prestatarias

Museo Diocesano de Arte Sacro

Fundación de la C.V. "Patronato

Histórico-Artístico de la ciudad de

Orihuela"

Archicofradía de Nuestra Señora de

Monserrate

Agradecimientos

Jesús Botella Coig

M^a Carmen Botella Guillén

Antonio Orol Martín-Aragón

MARQ - Museo Arqueológico y Fundación MARQ

Unidad de Colecciones y Excavaciones

Miguel Benito Iborra
Julio J. Ramón Sánchez
Consuelo Roca de Togores Muñoz
Anna García Barrachina
Antonio Guilabert Mas
Adoración Martínez Carmona
Elisa Ruiz Segura
Eva Tendero Porras
Enric Verdú Parra
Antonio Abad Lorenzo Álvarez
Cruz María Aramendía Guerra
Alejandro González Alegre

Biblioteca

Carmina Ferrero Valls
Remedios Gómez Llopis
Pascual Matías Segura Torá
Gabriel González Pastor

Unidad Administrativa y Económica

M.ª Ángeles Agulló Cano
Rosario Masanet Rameta
Olga Manresa Bevià
Mª José Seva Rovira
Anabel Cortés Estela
Pilar López Iglesias
Yasmina Campello Carrasco
Francisco Praes Gonzalez
Mª José Varó García

Comunicación y Difusión

Aurora Cerdá Fuentes

Mantenimiento

Juan José Muñoz Pérez
Ignacio Andreu Asuar
Francisco Martín Díaz

Atención al Público

Juan José Ramos Sequeiro
Carlos Pascual Climent
Mª Asunción Poveda López

MARQUO - Museo Arqueológico Comarcal de Orihuela

Dirección

Emilio Diz Ardid

Conservadora / Dirección del Museo de la Muralla

Mª Carmen Sánchez Mateos

Alumnos en prácticas

Sara Gómez Duréndez
Juan Martínez Baldero
Juan Antonio Castro Sola

CATÁLOGO

Textos

Juan Antonio Barrio Barrio
Dirk Brandherm
Emilio Diz Ardid
Trino Ferrández Verdú
Francisco Franco-Sánchez
Anna Garcia Barrachina
Francisco Javier Jover Maestre
Pedro Jiménez Castillo
Juan Antonio López Padilla
Alexander Maass
Sergio Martínez Monleón
Jesús Millán García-Varela
Lidia Mojica García
Milena Müller-Kissing
Manuel H. Olcina Doménech
Mª Carmen Sánchez Mateos
Jorge A. Soler Díaz
Enric Verdú Parra
Mª Teresa Ximénez de Embún Sánchez
Silvia Yús Cecilia

Fichas

Emilio Diz Ardid
Pedro Jiménez Castillo
Lidia Mojica García
Susana Navarro Cabrera
Ruth Pliego Vázquez
Mari Carmen Sánchez Mateos
Silvia Yús Cecilia

Fotografías

Archivo Gráfico MARQ
Archivo MARQUO
Caurina Diseño Gráfico
José Manuel Sáiz
Ruth Pliego Vázquez

Coordinación de la edición

Juan A. López Padilla

Diseño y maquetación

Caurina Diseño Gráfico

Impresión

Gráficas Azorín

Depósito legal

A 83-2014

I.S.B.N.

978-84-616-8389-5

ÍNDICE

- 14** PAISAJE, FLORA Y FAUNA DE ORIHUELA Y SU ENTORNO
Trino Ferrández Verdú
- 26** EL PAISAJE CULTURAL Y NATURAL DEL PALMERAL DE SAN ANTÓN.
SU PUESTA EN VALOR Y CONSERVACIÓN
Trino Ferrández Verdú y Emilio Diz Ardid
- 36** LOS PIONEROS DE LA ARQUEOLOGÍA EN EL BAJO SEGURA.
HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN, DEL SIGLO XVII A 1939
Mari Carmen Sánchez Mateos
- 48** EL MUSEO ARQUEOLÓGICO COMARCAL DE ORIHUELA.
DEL MUSEO DE ANTIGÜEDADES DEL COLEGIO DE SANTO DOMINGO AL MUSEO ACTUAL
Emilio Diz Ardid
- 60** ORIHUELA EN EL NACIMIENTO DE LA PREHISTORIA COMO CIENCIA
EN TIERRAS VALENCIANAS. APUNTES SOBRE LA CUEVA DE ROCA
Jorge A. Soler Díaz
- 80** SAN ANTÓN Y LOS ORÍGENES DE LA EDAD DEL BRONCE EN EL SUR DE ALICANTE
Juan A. López Padilla
Francisco Javier Jover Maestre
Sergio Martínez Monleón
- 104** EL ÍDOLO DE ORIHUELA, (ALICANTE)
Emilio Diz Ardid
Silvia Yus Cecilia
- 114** PROSPECCIONES ARQUEOMINERAS EN LA SIERRA DE ORIHUELA
Dirk Brandherm
Alexander Maass
Milena Müller-Kissing
Emilio Diz Ardid
- 126** ORIHUELA. ÉPOCAS IBÉRICA Y ROMANA
Anna García Barrachina
Manuel H. Olcina Doménech
Enric Verdú Parra

- 142** EL YACIMIENTO IBÉRICO DE LA LADERA DE SAN ANTÓN (ORIHUELA, ALICANTE)
Lidia Mojica García
- 150** EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS DE UNA ORIHUELA TARDORROMANA Y VISIGODA
M^a Teresa Ximénez de Embún Sánchez
- 158** NOTICIAS DE ATAQUES Y DESTRUCCIONES EN ORIHUELA DURANTE EL PERÍODO ANDALUSÍ (SS. VIII-XIII)
Francisco Franco-Sánchez
- 168** NUEVOS DATOS SOBRE LA ARQUITECTURA RESIDENCIAL Y LA EVOLUCIÓN URBANA DE LA ORIHUELA ANDALUSÍ A PARTIR DE TRES INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS
Pedro Jiménez Castillo
Emilio Diz Ardid
- 186** EL MUSEO DE LA MURALLA DE ORIHUELA. DE LA EXCAVACIÓN A LA MUSEALIZACIÓN
Mari Carmen Sánchez Mateos
- 198** REVISIÓN ARQUEOLÓGICA DE 11 AÑOS DE EXCAVACIONES DE URGENCIAS EN ORIHUELA
Silvia Yus Cecilia
- 214** LA CULTURA MATERIAL EN UNA CIUDAD MEDIEVAL CRISTIANA A TRAVÉS DE SUS ESPACIOS DE SOCIABILIDAD. LA CIUDAD DE ORIHUELA, SS. XIII-XV
Juan Antonio Barrio Barrio
- 232** LA NOBLEZA ORIOLANA: LA CIUDAD Y LOS LINAJES PRIVILEGIADOS
Jesús Millán García-Varela
- 246** CATÁLOGO DE PIEZAS
Emilio Diz Ardid
Pedro Jiménez Castillo
Lidia Mojica García
Susana Navarro Cabrera
Ruth Pliego Vázquez
Mari Carmen Sánchez Mateos
Silvia Yus Cecilia
- 280** BIBLIOGRAFÍA

LA CULTURA MATERIAL EN UNA CIUDAD MEDIEVAL CRISTIANA A TRAVÉS
DE SUS ESPACIOS DE SOCIABILIDAD. LA CIUDAD DE ORIHUELA, SS. XIII-XV.



La ciudad medieval cristiana organiza sus espacios a partir de diferentes funciones políticas, económicas y sociales. La cultura material de las ciudades medievales cristianas se puede estudiar a través del análisis de los principales espacios de sociabilidad, que permiten la realización de las principales actividades asociadas a la ciudad medieval, la organización de la vida política, el desarrollo del comercio y la jerarquización funcional de los principales espacios religiosos y espirituales. Pero la ciudad genera además y en paralelo espacios para el desarrollo del ocio y de la festividad, sin olvidarnos en una ciudad de frontera de los lugares donde se desarrollan las actividades bélicas y encuentros cargados de tensión fronteriza. Una de las consecuencias más destacadas de las reiteradas tensiones fronterizas que se producían en la frontera entre el reino de Valencia y el reino de Murcia fue el establecimiento de unos mojones entre los términos de la ciudad de Orihuela y la ciudad de Murcia en el siglo XV (Barrio Barrio, 2012: 1053-1065).

La ciudad medieval de Orihuela culmina su maduración urbana durante los siglos XIV y XV con la conformación de un simbolismo específico centrado en los espacios singulares de la ciudad medieval, la muralla, las puertas, las calles y las plazas (Diz Ardid, 1993), además de la generación de signos identitarios propios repartidos por zonas estratégicas de la urbe (Barrio Barrio, 2011).

Podemos abordar el estudio de la ciudad desde la perspectiva de sus elementos simbólicos (Corral Lafuente, 1987), del análisis de los diferentes espacios urbanos y siguiendo la propuesta de Monsalvo Antón incidir en la función sociotopográfica de algunos enclaves singulares de la urbe como plazas, calles o palacios y la correspondiente parcelación urbana que existió en la Edad Media (Monsalvo Antón, 2002: 99). Estos espacios físicos resultan hoy difíciles de identificar sobre el terreno, debido a las profundas mutaciones que han sufrido las ciudades medievales sobre todo con las radicales transformaciones urbanas que han padecido las urbes españolas durante la segunda mitad del siglo XX.

La tipificación más elemental para singularizar el estudio de las ciudades medievales hispánicas, pasa por distinguir entre las ciudades que conformaron su perfil urbano en la época musulmana y las que eran de nueva fundación o se desarrollaron al margen del urbanismo andalusí (Ladero Quesada, 1994: 235). La ciudad de Orihuela responde claramente a la primera tipología, ya que fue en esencia una Medina islámica y que fue repoblada por cristianos a partir del año 1265 cuando se produce el primer reparto de casas y tierras tras la conquista cristiana y recogido en el correspondiente libro del repartimiento. El poblamiento humano en la antigüedad y en el periodo anterior a la ocupación islámica, parece ubicarse en la zona que hoy ocupa el Seminario diocesano de Orihuela.

La primera característica topográfica de Orihuela y que conviene remarcar es su interesante ubicación estratégica y que nos puede recordar a numerosas urbes medievales. La zona principal de la urbe medieval se ubica en el llano ubicado entre los pies del monte de San Miguel y el río Segura.

A través de la miniatura del cartulario del libro de privilegios de Orihuela conservado en el Archivo Histórico Nacional¹, que nos muestra la ciudad de Orihuela en torno a principios del siglo XVI, podemos realizar una aproximación interpretativa y segmentar el espacio urbano intramuros en tres claras zonas.

¹ Archivo Histórico Nacional, Códices. L, 1368. *Privilegia per Serenissimos Reges ciuitati concessa*, f. 146r.



Miniatura del cartulario de Orihuela, Siglo XVI.
Representa a la ciudad durante la Guerra de los
Dos Pedros, (Archivo Histórico Nacional).

Puerta de Callosa, en el recinto amurallado del Ravalete o Arrabal de San Juan.



En la zona más alta del monte se ubicaba el Alcázar de la Medina islámica y tras la conquista cristiana del siglo XIII, el castillo que representaba el poder del rey en el territorio. En la zona intermedia del cerro de San Miguel, despoblada en la Edad Media, se ubicaron en la etapa cristiana una serie de ermitas y templos religiosos. La zona baja, la más cercana al río simboliza el corazón y el centro de la ciudad.

En numerosas ciudades italianas, se observa un intenso poblamiento y ocupación espacial de la zona baja y alta de la ciudad, desarrollándose en paralelo dos centros urbanos, la ciudad alta y la ciudad baja, fenómeno que no se desarrolló de igual forma en las ciudades del reino de Valencia. Orihuela no responde por ello a esta tipología de ciudad alta y ciudad baja. Consideramos que ello fue debido al superior dinamismo demográfico, industrial y comercial que desarrollaron las ciudades italianas.

² Sobre las murallas de los arrabales en la ciudad de Orihuela vid. E. Diz Ardid, "Espacios urbanos en la Orihuela medieval", *Urbanismo medieval del País Valenciano*, Madrid, 1993: 175-176.

El crecimiento urbano de la ciudad de Orihuela se realizó a través de sus diferentes arrabales. El arrabal Roig, el arrabal mayor, del puente o de San Agustín y el Ravalete (Diz Ardid, 1993: 172).

La concentración e intensa urbanización que tuvo Orihuela en los siglos finales de la Edad Media, responde a la necesidad del hombre medieval, de estar cerca de los centros de poder religioso y político, además de poder residir lo más cerca posible del mercado y del lugar de trabajo.

La miniatura referida del cartulario de Orihuela, muestra con claridad la concentración y densificación urbana de la ciudad de Orihuela en un espacio reducido, ubicado entre el llano del monte de San Miguel y el río Segura. En la Edad Media las murallas, fundamentales para la defensa del recinto, determinaban la concentración poblacional en el espacio intramuros ya que era más seguro vivir intramuros que extramuros. Algunas ciudades superaron esta constricción, ampliando el cerco amurallado, incluso en varias ocasiones. La capital del reino de Valencia es un claro ejemplo de una intensa ampliación del cerco amurallado de la ciudad, que creció de forma considerable tras la ocupación de la ciudad por Jaime I. Esta fue la tónica habitual de la mayoría de ciudades medievales, Bolonia, Brujas, Cracovia (Claramunt *et al.*, 1980: 36-37; Pinol, 2010: 132 y 142). La ciudad de Orihuela se presenta como una excepción a este modelo de intenso crecimiento del recinto urbano, ya que tras la conquista cristiana, no se realizaron ampliaciones del cerco amurallado y las únicas acciones en este sentido acometidas por las autoridades locales se limitaron a cercar alguno de los arrabales. La miniatura muestra que el cerco amurallado de época Almohade, había llegado al límite máximo de posible expansión que venía constreñido por el cauce del río Segura. Las únicas actuaciones para mejorar la defensa de la ciudad, fueron las medidas adoptadas por las autoridades con el fin de construir un recinto amurallado alrededor del arrabal mayor de la ciudad en 1357 y en 1430 una medida similar fue adoptada en relación con el Ravalete². En ambos casos, las acciones del consistorio respondieron a situaciones de extrema gravedad y de peligro inminente por la coincidencia con sendas guerras contra la Corona de Castilla.

Otra característica fundamental de la ciudad de Orihuela durante los siglos XIII y XV, fue su condición de ciudad de



Torre de factura aragonesa, junto al Seminario Diocesano.
Obra de sillarejo con encadenado de sillería, siglo XIV.

frontera, tras ser ocupada e incorporada la cristiandad occidental en 1243 en razón del Tratado de Alcaraz pasó a formar parte del reino cristiano de Murcia que se encontraba ubicado en frontera directa con los territorios del reino musulmán de Granada. En la segunda mitad del siglo XIII y con el gran avance conquistador realizado por Fernando III para la Corona castellano-leonesa y Jaime I para la Corona catalano-aragonesa, ciudades como Orihuela, Murcia o Sevilla (García Fernández, 2006) se convirtieron en bastiones fronterizos³ de la cristiandad occidental en relación a las cercanas tierras del reino Nazarí de Granada.

LOS ESPACIOS DEL REY. LA CIUDAD MILITAR Y FORTIFICADA

En la cima del monte San Miguel se ubica la fortaleza, el castillo que simboliza la ciudad militar y fortificada. La miniatura del libro de Privilegios de Orihuela muestra con claridad que alrededor del castillo no se desarrolló un poblamiento urbano y ello fue debido a las dificultades orográficas que implicaba la ubicación de la fortaleza en un terreno en altura y muy escarpado y con escasas posibilidades de urbanizar

en el propio recinto del castillo y alrededor del mismo, a diferencia de otras localidades como Lorca, que permitieron un poblamiento interior de la fortaleza, llegándose a ubicar en el interior de la misma la población judía⁴.

La villa de Orihuela fue incorporada a la cristiandad occidental en 1243 y merced al Tratado de Alcaráz, villas como Orihuela, Alicante o Elche, dejaban de pertenecer a Dar-al-Islam y se incorporaban dentro del reino de Murcia a la Corona Castellano-Leonesa en el ámbito de la cristiandad occidental. Un año después el tratado de Almizra, ratificaba y confirmaba dicha adscripción política. En 1296 Jaime II anexionaba el reino de Murcia a la Corona de Aragón, por lo que la villa de Orihuela sigue permaneciendo al reino de Murcia, pero pasa a depender de un nuevo rey, Jaime II, soberano de los diferentes condados y reinos que conformaban la Corona de Aragón. Es a partir de 1296 y de la definitiva incorporación de Orihuela a la Corona de Aragón cuando se va a producir la principal actividad de remodelación urbanística y de construcción de los principales recintos civiles, militares y religiosas que van a configurar el nuevo perfil de la ciudad cristiana de Orihuela.

³ Sobre el concepto de frontera en los siglos finales de la Edad Media vid. Barrio Barrio, J.A., Origen, evolución y significado del término *‘frontarià* en la Península Ibérica, Martínez Gázquez, J.M. Cruz Palma, O., Ferrero Hernández, C., (Coord.), *Estudios de Latín Medieval Hispánico*. Florencia, 2011, en 979-988.

⁴ Sobre la judería encastillada de Lorca vid. Jiménez Alcázar, J.F., Martínez Rodríguez, A., “Judío vesino en el alcazar del castilla de la dicha çibdad de Lorca”. *Judería, poder económico y entorno social en una ciudad de la frontera de Granada*”, *Historia, instituciones, documentos*, 38 (2011): 267-289.

A partir de 1243 el Alcázar musulmán pasaba a ser ocupado por milicias cristianas. La ocupación militar de la fortaleza que dominaba la medina musulmana por tropas cristianas fue la primera actuación adoptada tras la cesión de soberanía acordada en el Tratado Alcaráz. La repoblación cristiana se retrasó hasta que se acometió la primera repoblación en 1265.

Por tanto desde 1243 el castillo era el espacio que simbolizaba y representaba el poder de la monarquía sobre el territorio. La miniatura del cartulario de Orihuela muestra una fortaleza imponente en lo alto del monte de San Miguel y dotada de una amplia barbacana.

En las ciudades hispánicas el poder del rey quedaba simbolizado en los castillos y palacios regios construidos en las diferentes urbes peninsulares (Monsalvo Antón, 2002: 106). En la ciudad de Orihuela el castillo era el centro del poder regio, ya que era la residencia del principal delegado del poder del rey en el territorio, el gobernador general de Orihuela.

Sobre el ejercicio del poder del Gobernador general de Orihuela, quedan diferentes incógnitas históricas por resolver, una de ellas era la ubicación del archivo de la gobernación y otra el destino que ha tenido dicha documentación.

Pero además de la representación de este poder militar y político del rey en la figura del Gobernador General y en el espacio dominante del castillo, la ciudad de Orihuela albergaba la sede de otra importante representación del poder del rey y era la figura del Baile General de Orihuela.

El Baile General del *Regne dellà Sexona*, administraba el patrimonio real en el territorio (minas, salidas, pastos, bosques, aguas, derechos de caza y pesca), los monopolios reales de servicios públicos (molinos, hornos, baños, etc.), las rentas e impuestos regios, etc., además de disponer de jurisdicción sobre mudéjares y judíos, al depender estos dos grupos étnico-religiosos directamente del monarca. El Baile General del *Regne dellà Sexona* estaba obligado a residir en Orihuela. Tampoco se conoce la ubicación del lugar donde ejercía el baile sus funciones, donde realizaban su trabajo los oficiales que estaban a su mando, lugarteniente, procurador fiscal, abogado asesor y los escribanos de la bailía, de puertos, aduanas y sayones (Ferrer i Mallol, 1987).

LOS ESPACIOS DE LA POLÍTICA. LA CIUDAD MUNICIPAL Y CÍVICA

Frente a la omnipresente presencia de los edificios y espacios de carácter religioso, la ciudad cristiana desarrolla en contraposición, los espacios cívicos y de representación del poder laico municipal. El auge y desarrollo de los principios de *Uniuersitas* (Barrio Barrio, 2006), y res publica, introdujeron una conciencia en las autoridades municipales sobre el papel de la gestión pública (Barrio Barrio, (en prensa). Todos estos principios ideológicos y políticos establecen la *utilitas* como principio definidor del espacio cívico de las ciudades: los lugares de reunión, los mercados y las infraestructuras públicas se construyen al servicio de la comunidad civiva-municipal (Monsalvo Antón, 2002: 138).

El municipio era la institución responsable de construir y organizar estos espacios. Su intervención fue decisiva sobre todo a partir del siglo XV para alcanzar objetivos de desarrollo económico y comercial en la ciudad y para evitar el peligro de las hambrunas y las carestías.

Las ciudades medievales europeas alcanzaron en la plena Edad Media (ss. XI-XIII) su autonomía jurídica y política y se convirtieron en *Uniuersitas*, en entidades autonomas. En la Corona de Aragón a través de una serie de privilegios regios, las comunidades urbanas recibieron del rey o de su señor, una capacidad de autogobierno, una autonomía para constituir un Corpus, una *Universitas*, para poder reunirse libremente - *congregare* - para deliberar - *consulare* - (Rigaudare, 1993: 16-17).

Esta capacidad para el ejercicio del gobierno político se plasmaba en la constitución de órganos de gobierno asamblearios, el *Consell General* y colegiados, los jurados, que se reunían periódicamente para adoptar y decidir sobre la gobernanza de la ciudad, lo que se plasmaba en la promulgación de ordenanzas municipales. Estas reuniones se celebraban en los principales espacios cívicos de la ciudad, en la lonja y en la torre de la sala.

LA LONJA.

La lonja además de desempeñar el papel de principal espacio cívico para la realización de negocios e intercambios comerciales, fue utilizado además y de forma excepcional

como lugar de reunión del *Consell* General de Orihuela. Una de las reuniones más destacadas que se celebraron en la segunda mitad del siglo XV, tuvo lugar en relación a la situación de revuelta de artesanos que se estaba gestando en el interior de la urbe. El descontento de los artesanos oriolanos había sido encabezado por el pelaire Joan Rodríguez, que se convirtió en el líder popular de los trabajadores del sector textil oriolano. Siguiendo procedimientos habituales empleados en otras urbes europeas, Joan Rodríguez utilizando los mecanismos característicos de la elocuencia laica, arengó en diferentes congregaciones a los trabajadores textiles oriolanos, con el ánimo de exigir una serie de reformas a las autoridades municipales. Joan Rodríguez fue proclamado procurador del pueblo y con las correspondientes procuraciones emitidas por numerosos trabajadores oriolanos, redactó un amplio informe y memorial de quejas que quería presentar en persona ante las autoridades municipales (Barrio Barrio, 2006a). Con este motivo y para dar respuesta a las quejas presentadas por los artesanos oriolanos, fue convocada una reunión extraordinaria del *Consell General* de Orihuela en el archivo de la lonja.

Este dato evidencia la necesidad de utilizar este espacio para la convocatoria de determinadas reuniones del consistorio oriolano⁵. Desconocemos las razones que llevaron a convocar esta reunión y otras que fueron realizadas en la lonja, pero en este caso creemos que la hipótesis más razonable nos lleva a plantear la necesidad de disponer de un espacio simbólico con claras repercusiones para los trabajadores que reivindicaban las correspondientes reformas sociales en la ciudad.

La lonja fue erigida a principios del siglo XV. Su construcción se realizó al mismo tiempo que el puente de piedra de la ciudad y algunos de los materiales eran adquiridos por el consistorio para ambas obras. En 1416 el consistorio adquirió madera para emplearlas en las obras del puente y de la lonja⁶. Esta era la primera compra de materiales que se realizaba para poder iniciar las obras de dos infraestructuras urbanas tan importantes. De hecho días después de

la compra de la madera, el consistorio anunciaba de forma oficial el inicio de las obras del puente mayor y de la lonja⁷.

La lonja fue el edificio cívico más importante de la ciudad en el siglo XV. Tras el inicio de las obras en 1416, en fechas posteriores las autoridades decidieron convertir a la lonja en el modelo estilístico que se debía seguir para la realización del resto de obras de carácter municipal.

Lo podemos observar con la acometida de la construcción de una serie de abrevaderos en la villa. En 1421 el *Consell* ordenó a los jurados su ejecución⁸. Uno de ellos se debía edificar en el camino de Callosa⁹. Para su elaboración los jurados concedieron la contrata de la misma a Pere López, maestro picapedrero, quien había de finalizarla en el plazo de un mes, si bien, con una serie de condiciones: debía hacer las orlas de piedra picada, similares a las de la pared de la lonja y con ligaduras parecidas a las de la lonja; y debía utilizar en la construcción de dichas ligaduras plomo y hierro.

LA TORRE DE LA SALA DEL CONSELL.

La denominada sala del *Consell*, se ubicaba en la torre que formaba la parte principal de la puerta del puente. Era la característica torre monumental que servía de vía de acceso principal a la ciudad, pero también de primera fortaleza defensiva para proteger la urbe ante el ataque de cualquier enemigo que intensase asaltar la ciudad atravesando el puente. Hoy totalmente desaparecida, creemos que presentaría unas características similares a la conservada torre de la Calahorra de Córdoba que protegía la entrada a la ciudad desde el puente romano y que fue erigida en época islámica y reformada en profundidad durante el reinado de Enrique II.

En numerosos municipios medievales peninsulares, se constata la ausencia del edificio público principal que representaba la autonomía jurídica del centro urbano. Conocemos a través del caso italiano la existencia del *palazzo* comunal, como principal edificio cívico de la ciudad, representación del poder ciudadano, y espacio reservado para las principales ceremonias cívicas de la ciudad.

⁵ En esta fecha las reuniones del *Consell* general se celebraban habitualmente en la sala del *consell*, situada en el edificio municipal de la ciudad ubicado en las torres de la puerta del puente. En la reunión del *Consell* general celebrada días después, el seis de enero, queda constancia que "En est dia fon justat Consell en la sala del Consell de la ciutat de Oriola...". Mientras que en la reunión del tres de enero aparece lo siguiente: "En est dia foeren justats en lo archiu de la longa de la dita ciutat los honorables...". Archivo Municipal de Orihuela (AMO). Contestador, n.º 31, ff. 16r y 13r respectivamente.

⁶ AMO. Contestador, n.º 15, f. 188r. 1416, marzo, 3.

⁷ AMO. Contestador, n.º 15, f. 195r. 1416, marzo, 20.

⁸ "Item, ordenaren que los jurats facen fer los abeuradors de la vila en tal manera que les gents pusquen abeurar en aquells ses bèsties". AMO. Contestador, n.º 19, f. 106r. (1421, agosto, 10).

⁹ A.M.O. Contestador, n.º 19, f. 68r. (1421, abril, 11).

Podemos apuntar una diferencia en la evolución de la construcción de este tipo de palacios cívicos o ayuntamientos. Su construcción fue escasa en las principales ciudades castellanas, mientras que observamos su erección en diferentes ciudades de la Corona de Aragón, Barcelona, Valencia, Morella¹⁰, etc.

En las principales ciudades castellanas, Monsalvo Antón ha constatado la ausencia de esta edificación a través de los significativos ejemplos de León, Burgos, Ávila y Salamanca.

En estas cuatro relevantes ciudades castellanas, las reuniones del concejo se celebraban en iglesias, plazas o casas de los alcaldes. El caso de Burgos se asemeja al de la ciudad de Orihuela, ya que en la capital castellana Alfonso X prohibió en 1279 las reuniones del Concejo en las casas de los alcaldes y propuso la torre de Santa María que se encontraba ubicada en la puerta principal de la ciudad como lugar de reunión del Concejo (Monsalvo Antón, 2002: 139, nota 104).

El lugar de reunión habitual del Concejo oriolano era la denominada Sala del *Consell*, que era la principal dependencia de la Torre de la puerta del puente, en la que existían diferentes espacios destinados al gobierno de la ciudad. La cárcel pública se ubicaba posiblemente en los sótanos del edificio. También existían una o varias dependencias para almacenar productos del consistorio, como armas, materiales de obra y objetos de gran simbología como el pendón real. Entre las dependencias administrativas se encontraba el archivo, donde posiblemente desempeñaba su cometido el notario municipal. La sala del *Consell* era la más solemne y de mayor tamaño. Debía ser como las de Barcelona y Valencia y las de las ciudades italianas, aquella que se destinaba a celebrar los grandes acontecimientos políticos y públicos de la ciudad, como la recepción de las autoridades a las altas dignidades o las propias reuniones del *Consell*, así como las elecciones municipales, era la Sala del *Consell*, la que por su solemnidad e importancia terminaba dando nombre a todo el conjunto de dependencias municipales. Los municipios utilizaban todos los signos externos, que hacían referencia a la libertad municipal, como el sello y la casa comunal, además de otros elementos simbólicos identificativos como la bandera o pendón y los escudos de armas.



Las Casas Consistoriales, Plano de 1776 (A.M.O., D-580)

Escudo de la Sala, 1598 (Fotografía Alberto Aragón).

¹⁰ Sobre el edificio municipal de Morella y el urbanismo medieval de la villa vid. Alanyà I Roig, J., *Urbanisme i vida a la Morella Medieval (S. XIII-XV)*, Morella, 2000.

En localidades peninsulares como Burgos, Orihuela y Elche las reuniones del municipio, Concejo y Consell respectivamente, se celebraban en una Torre que formaba parte de la puerta noble y más señorial o principal del recinto fortificado. En Burgos las reuniones del Regimiento tenían lugar en la Iglesia Catedral y en el llamado Arco de Santa María, edificio en él que destaca la Sala de Poridad, lugar de reunión del Concejo de Burgos hasta el siglo XVIII con motivos cívicos y artesonado mudéjar. En Elche y Orihuela desde el siglo XV la mayor parte de las reuniones del consistorio se celebraban en la Sala de la Torre (Elche) y la Sala del *Consell* (Orihuela), que también se encontraba en la torre de la puerta principal de la localidad. En Burgos y Elche, ambas estructuras, aunque modificadas en fechas posteriores al periodo medieval se conservan en la actualidad.

LOS ESPACIOS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DEL COMERCIO. LA CIUDAD MERCADO

Retomando el acertado título de la conocida obra de Carande, Sevilla, “fortaleza y mercado” editada en 1924 en el Anuario de Historia del Derecho -Español¹¹, hemos de incidir en el principio dual que regía en la mayoría de las ciudades europeas. Ser una fortaleza que requiere de cerrojos, puertas, murallas, torres, etc. Un espacio que queda cerrado a cal y canto por la noche y a la vez ser un espacio de mercado, y necesitar de la comunicación con el exterior y la arribada masiva de gentes, vendedores y compradores, mercancías, materias primas, manufacturas, productos de lujo, etc. Por ello al despuntar el alba las puertas de la ciudad se abren y se inicia el nervio vital de la actividad económica de la ciudad, la industria y el comercio y al iniciarse el ocaso del día las puertas de la ciudad y las de las casas de los ciudadanos respetables se cierran a cal y canto.

Conocemos el ritmo habitual de la vida nocturna en las ciudades medievales. Con el ocaso y la llegada de la noche, se iniciaba el tiempo del recogimiento, del encierro, del miedo, del diablo, de la sexualidad privada y pública, conyugal y adultera, consentida y violenta, de la oscuridad y los embozos, de las llamadas y los silencios, de la presencia de las rondas y las patrullas urbanas, de la vigilancia, de la impunidad, del ocultamiento, del crimen, del delito, de las poluciones y las puniciones, etc. (Verdon, 1994).

Frente a los espacios eclesiásticos que se presentan de forma ostensible, los edificios de carácter artesanal, industrial y comercial adoptan un perfil discreto, pero con una enorme capacidad funcional al servicio del bien común de la ciudad (Monsalvo Antón, 2002: 132-142).

La ciudad se desarrolla y se expande a través de estas dos facetas aparentemente contradictorias, la funcional y discreta de los edificios cívicos y la suntuaria y ostensible de los edificios de carácter eclesiástico, imponiéndose la presencia de los segundos sobre todo por que marcan la verticalidad de la ciudad medieval, ya que las torres y campanarios de las iglesias se dirigen al cielo en contacto estrecho con el creador; mientras que los edificios cívicos marcan la horizontalidad de la ciudad, ya que únicamente algunos palacios laicos son capaces de rivalizar en altura con las torres y los campanarios de las iglesias medievales.

Las actividades económicas y artesanales requerían de espacios específicos donde poder desarrollarse. Los más importantes eran la feria anual y el mercado semanal, que necesitaban de una concesión regia para celebrarse y por tanto eran espacios públicos y sujetos a la correspondiente fiscalidad y responsabilidad judicial de las autoridades competentes. Eran dos instituciones mercantiles que la monarquía concedía con el objetivo de estimular el desarrollo económico de un territorio.

Las ciudades disponían asimismo de otros espacios para gestionar las principales actividades industriales y comerciales. Las actividades artesanales e industriales se repartían en los talleres fabriles que la ciudad disponía en su espacio urbano.

Otro espacio fundamental en Orihuela para la congregación de mercaderes y la posibilidad de realizar de forma cómoda negocios e intercambios mercantiles a a partir del siglo XV fue la lonja. La construcción en el siglo XV de este edificio, además del almudín y la erección del primer puente de piedra en la ciudad de Orihuela, dotaron a la capital de la Gobernación del sur del Reino de Valencia de modernas infraestructuras mercantiles y de comunicación viaria.

Por otra parte y al margen de la celebración del mercado semanal, existían una serie de tiendas o mercados diarios donde los ciudadanos podían abastecerse de los productos más básicos. Las carnicerías, los hornos y las panaderías, eran los establecimientos que abrían a diario en diferentes

¹¹ La obra es conocida sobre todo por la reedición de la misma realizada por la Universidad de Sevilla. Carande, R., Sevilla, fortaleza y mercado. Las tierras, las gentes y la administración de la ciudad en el siglo XIV. Sevilla, 1972.

zonas de la ciudad, para el abastecimiento de dos de los productos más deseados en los siglos finales de la Edad Media, el pan y la carne, que se podían comprar todos los días, excepto domingos y festivos, en los establecimientos que la ciudad cedía con dicho fin.

Finalmente cabe mencionar una de las obras municipales más destacadas del final de la edad media, el puente de piedra que fue construido para sustituir al tradicional puente de madera que hasta entonces había tenido la ciudad.

Aunque la finalidad y funcionalidad de esta emblemático obra cívica es múltiple, la reactivación del mercado y del consumo se vio favorecida por la existencia en los territorios del sur del reino de Valencia del puerto de Alicante, y los embarcaderos del *Cap del Aljup* en Elche y los de Guardamar y Cabo de Cervera en término municipal de Orihuela¹², y por la mejora de las infraestructuras viarias en el siglo XV con la construcción y reparación de los caminos que unían los centros rurales con los urbanos y con los puertos por donde salían las mercancías, así como la edificación de notables obras de infraestructura como el nuevo puente de piedra que se construyó en el acceso más importante a la villa y por el que se accedía a la plaza del concejo y a la calle mayor y que facilitaba la llegada de los productos del campo y la salida de carros cargados con productos diversos hacia los puertos cercanos para su exportación y la construcción del granero municipal a principios del siglo XV. Para el aprovisionamiento correcto de las urbes medievales, era preciso disponer de una buena red de comunicaciones y un buen sistema de transportes, para que el cereal llegase lo más rápido posible y en las mejores condiciones al mercado urbano o a las zona de venta en la costa (La Ronciere, 1983: 40).

Las obras del puente tuvieron un notable impacto urbano y económico en la ciudad. Para su construcción fue necesario demoler casas del arrabal mayor de la ciudad. El solar fue utilizado para poder realizar las obras pertinentes de la construcción del puente¹³.

La reactivación comercial y económica en torno al nuevo puente de piedra, se pone de manifiesto años después de iniciadas las obras, al detectarse un hecho delictivo cometido en la partida de los hostales de la puerta del puente”, con el violento conflicto suscitado entre alcahuetes de Murcia y alcahuetes de Orihuela, con un duro enfrentamiento armado con piedras y ballestas en el que murió un hombre que se encontraba en el interior de uno de los hostales¹⁴. El suceso evidencia la instalación de hostales¹⁵ junto a la puerta del puente, en los que era frecuente el uso de los mismos para el ejercicio de la prostitución.

LA LONJA.

La lonja era el principal edificio público dedicado a actividades económicas y comerciales. En las ciudades europeas de cierta entidad, fue frecuente la construcción de este tipo de espacios que permitían a los operadores comerciales reunirse en un espacio cerrado y a cubierto, para poder acordar negocios y cerrar acuerdos comerciales, que podían ser rubricados posteriormente ante un notario. Por ello era frecuente que en las cercanías de las lonjas medievales, la ubicación de las mesas de los notarios para firmar los notales correspondientes.

La lonja como hemos visto en un capítulo previo, al ser un espacio amplio y cerrado, se podía utilizar para otras tareas de interés cívico para todos los ciudadanos, como las reuniones del consistorio, o para celebrar las subastas públicas que el municipio tenía que organizar todos los años para el arriendo de determinados derechos municipales, como eran los tributos municipales, la sisa, que salía todos los años a subasta pública (Narbona Vizcaíno, 1998: 201).

Los capítulos de un arrendamiento de 1485 para la construcción de las puertas de madera de la lonja nos permiten precisar la ubicación de la misma. En el inicio del documento se precisaba que una puerta se debía construir en la fachada que daba la calle mayor y la otra en la puerta que daba a la plaza. La documentación no precisa la denomina-

¹² Sobre los puertos de la Gobernación vid. HINOJOSA MONTALVO, J., “El Cap del Aljup, puerto medieval de Elche”, *Mayurqa*. Homenatge a Alvaro Santamaría, 23, Palma de Mallorca, 1989, I, págs. 311-374; Id. “El puerto de Alicante durante la Baja Edad Media”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, n° 4-5 (1986), págs 151-166.

¹³ En la reunión del Consell del 15 de enero de 1418, los jurados informaron que habían vendido el solar de las casas del arrabal mayor, derribados para la obra del Puente, a Joan Ayora por 45 florines 7 sueldos, 6 dineros. El Consell aprobó la venta y ordenó al justicia criminal y a los jurados otorgar la correspondiente carta de venta al comprador. AMO. Contestador, n.º 17, f. 33r. Es interesante constatar a principios del siglo XV una clara operación de especulación urbanística, ya que un destacado conseller de la ciudad ha comprado el solar resultante del derribo de las casas expropiadas para luego venderlo al consistorio para las necesarias obras del puente.

¹⁴ AMO. Contestador, n.º 19, f. 136v. 1421, noviembre, 21.

¹⁵ La denominación asociada a la zona “partida de los hostales”, evidencia la proliferación de los mismos en esta zona del arrabal mayor de la ciudad, cercano al puente de la misma.

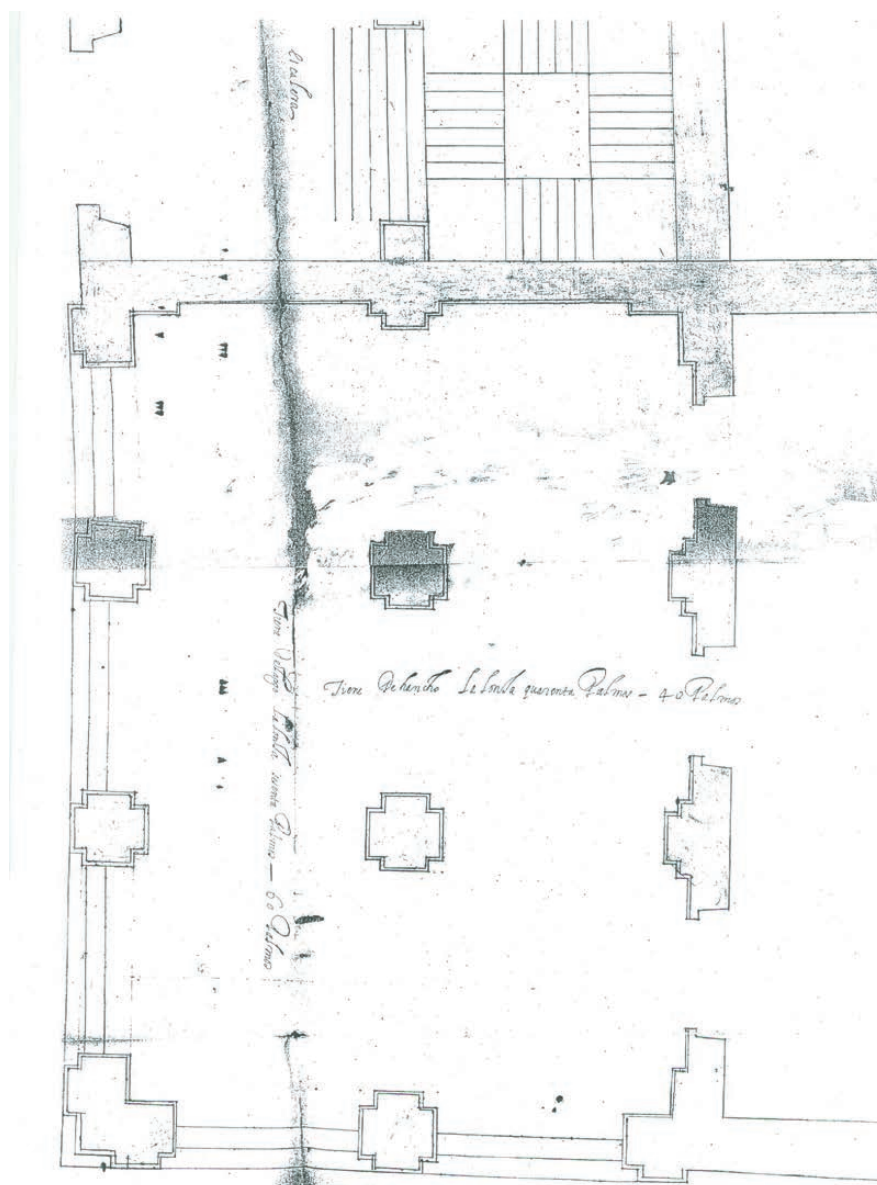
ción de dicha plaza, pero tenía que ser la conocida como la plaza mayor o plaza del concejo¹⁶. A partir de estos datos hemos podido ubicar en la conocida miniatura del cartulario de Orihuela la ubicación de la Lonja, que permite identificar un edificio noble de traza gótica que se ubica al final de la calle mayor, con la puerta principal que da a la plaza mayor y enfrente de la iglesia de Santa Justa. En la representación el edificio incluido en la miniatura se puede observar perfectamente que consta de dos puertas y que ambas están cerradas con puertas de madera.

El objetivo del arrendamiento era construir unas nuevas puertas para substituir las existentes que se encontraban deterioradas. Por ello en los capítulos se insistía en que se debían construir sólidas y con mayor grosor que las actuales y se debían elaborar con madera de calidad de pino de Valencia¹⁷.

EL PUENTE.

La mayor parte de ciudades medievales estaban ubicadas junto a ríos. Los ríos representaban para las urbes medievales un importante recurso hídrico, y desempeñaban un papel fundamental como barrera defensiva de la ciudad. Pero los ríos también podían convertirse en barreras que dificultaban la comunicación entre las dos orillas de las zonas ribereñas de una urbe. Así sucedía en las principales ciudades europeas, por lo que habilitar una vía de comunicación que permitiese franquear el río, era una de las principales preocupaciones de las autoridades municipales.

Durante la etapa islámica se utilizó el sistema tradicional de barcazas, que fue substituido después por un puente de madera, para llegar a la culminación con la erección de un puente de piedra, que era la máxima aspiración como obra de arquitectura sólida y eficiente que garantiza el tránsito fluido de individuos y mercancías y evitaba los riesgos y accidentes que conllevaban los dos sistemas previos, más rudimentarios y endeblés.



Plano de la Lonja (AMO,A-111, 1624)

¹⁶ Sobre las plazas de Orihuela vid. Diz Ardid, E., "Espacios urbanos en la Orihuela medieval", Urbanismo medieval del País Valenciano, Madrid, 1993: 177.

¹⁷ AMO. Contestador, n.º 32, f. 129r. (1485, febrero, 5).

A principios del siglo XV la villa de Orihuela disponía de un puente de madera que tendía a deteriorarse y resultaba peligroso sobre todo en temporada de riadas y lluvias torrenciales. Una serie de lluvias torrenciales a principios del siglo XV llevó a las autoridades locales a disponer y ordenar la construcción de un puente de piedra en 1416. La obra ejecutada fue destruida en 1418 por una intensa riada, lo que llevó a la determinación del consistorio a ordenar en 1418 la construcción de una obra sólida de piedra para poder disponer de un puente mayor capaz de resistir los embates meteorológicos. Las obras se prolongaron varias décadas ya que hemos localizado en 1446 gastos relevantes destinados a las obras del puente mayor de la ciudad¹⁸.

Rastrear los datos y estudiar la evolución cronológica de la construcción de los principales edificios públicos de las urbes medievales, puede resultar complicado y en ocasiones inalcanzable. La ausencia de fuentes documentales, registros arqueológicos y la destrucción en algunas urbes de edificaciones singulares de la Edad Media como murallas¹⁹ o puentes, puede hacer de esta tarea una misión ardua.

En el estudio de las murallas, el puente y los principales edificios religiosos y cívicos de la ciudad, contamos con una abundante documentación conservada en el Archivo municipal de Orihuela, los restos arqueológicos localizados en la ciudad, con especial énfasis en el espectacular registro localizado en el museo de la muralla de la ciudad y un testimonio excepcional, la miniatura conservada en el libro de privilegios de la ciudad custodiado en el Archivo Histórico Nacional²⁰. Es una de las imágenes más conocidas de la Orihuela medieval y nos muestra la ciudad amurallada y defendida por su castillo y asediada al otro lado del Segura por las tropas castellanas en el contexto de la guerra de los dos Pedros. El pendón real ondea en el castillo y en las torres de las murallas que están guarnecidas por la milicia urbana. A ambos lados las patronas fundadoras y protectoras de la Orihuela cristiana, Santa Justa y Santa Rufina. La simbología de la miniatura es propagandística y responde a un discurso

de glorificación patriótica, como recogían las autoridades en numerosos testimonios, reiterando las gestas heroicas realizadas en defensa de la Corona de Aragón y la necesidad de ver recompensados estos ímprobos esfuerzos con privilegios y mercedes regías.

EL MERCADO Y LA FERIA.

La villa de Orihuela disponía de la posibilidad de celebrar mercado semanal. El mercado de Orihuela se encontraba ubicado junto a la puerta del puente y se celebraba todos los miércoles.

La venta de productos básicos en la villa se desarrollaba en el mercado, que desde el siglo XIII se celebraba los miércoles de cada semana. Productos de consumo básico como los cereales, sobre todo el trigo, y el vino común se vendían cada miércoles en el mercado²¹, que cubría la venta no sólo de productos alimenticios, sino también de artículos como la cal. Otros productos de consumo, como el pan y la carne, se vendían en establecimientos fijos, previa concesión por parte del consistorio a determinadas personas.

Además existían una serie de tiendas que permitían el intercambio diario de los productos más básicos. La plaza mayor era uno de los lugares habituales de venta de productos básicos. Este tipo de comercio diario y al por menor, tuvo que ser regulado por las autoridades municipales, que detectaron la reventa de determinados productos en la plaza como conejos, palomos, hortalizas y fruta, lo que fue prohibido mediante la regulación de la correspondiente ordenanza municipal²².

Las ferias se celebrarían en espacios mercantiles de uso habitual y frecuente en la ciudad y por ello intramuros (Ladero Quesada, 1994: 253). Alfonso X concedió en 1272 un privilegio para la celebración de una feria anual en Orihuela con duración de tres días y que se iniciaba el día 16 de agosto (Estal, 1982a: 33). La ubicación de la Feria de Orihuela se debía desarrollar entre la Calle La Feria (Diz Ardid, 1993: 182) y la plaza del Concejo.

¹⁸ AMO, Contestador, n.º 1024, ff. 82r-95r.

¹⁹ Sobre la demolición de las murallas en las ciudades europeas vid. Le Goff, J., "Construcción y destrucción de la ciudad amurallada. Una aproximación a la reflexión y a la investigación", De Seta, C., Le Goff, J., (eds.), *La ciudad y las murallas*. Madrid, 1991: 18-20.

²⁰ AHN, Códices. L, 1368. Privilegia per Serenissimos Reges ciuitati concessa, f. 146r.

²¹ Cuando en julio de 1431 el Consell permitía temporalmente la entrada de vino castellano para paliar la escasez de caldos de producción propia en el término, se comunicó el acuerdo mediante bando público verificado el lunes 23 de julio, para que desde el miércoles siguiente y durante todo el mes de agosto se pudiese vender vino foráneo en la villa. AMO, Contestador, n.º 21, ff. 84v-85r. 1431, julio, 23.

²² AMO, Contestador, n.º 15, f. 258v. (1416, julio, 5).



Las carnicerías, alzado de 1882
(A.M.O., G-70, n.º 62)

LAS CARNICERÍAS.

El adecuado abastecimiento y venta de carnes en la villa de Orihuela quedó regulado en 1321, con un privilegio de Jaime II que autorizaba la instalación de ocho tablas en la plaza del mercado, junto al puente, prohibiendo la proliferación arbitraria de los puestos de venta, ya que suponía un grave peligro para la salud pública. Se establecía sobre las mismas un censo o impuesto anual de cuatro maravedís de oro a pagar la fiesta de Navidad (Estal, 1982b, doc. n.º 83. 1321, mayo, l: 130-131).

El *Consell* cedía anualmente su gestión a particulares, a cambio de tenerlas abastecidas en el período establecido, fijando el precio de la libra de carne y el pago de la sisa pertinente (Hinojosa Montalvo, Barrio Barrio, 1992). Los jurados gestionaban esta cesión atendiendo las ofertas más interesantes, en función del precio de la carne y el volumen

de ganado que se comprometían a sacrificar los futuros arrendatarios. El *Consell* aprobaba finalmente los capítulos acordados entre los jurados y los futuros gestores de las carnicerías²³. El interés del consistorio era velar por el bien público y asegurar unos mínimos niveles anuales en el consumo de carne, pero también primaban las necesidades fiscales, ya que las arcas municipales se nutrían principalmente con la cesión del cobro de la sisa (Barrio Barrio, 1993), impuesto indirecto que gravaba el consumo de productos como la carne. Como en otras localidades la cesión anual de tablas variaba en función de la oferta, que determinaba las condiciones pactadas entre los jurados y los arrendatarios (Marín García, 1987-1988).

La intervención municipal afectaba también a la venta y distribución interna del producto. Jaime II había establecido ocho tablas de carne, siete que arrendaba el *Consell* y una que se podía reservar; que cedía libremente para la venta

²³ En 1446 los jurados habían establecido contacto con dos grupos de socios para la gestión de las carnicerías. Ante la duda sobre la oferta a aceptar, la cuestión se deliberó en sesión plenaria del *Consell*, en la que finalmente se aprobaron los capítulos de cesión y el nombre de los arrendatarios. A.M.O. Contestador, n.º 27, f. 41 r-v. 1446, abril, 13.

de carne a un dinero menos²⁴. De las tablas que arrendaba, en tres o cuatro se vendía carne de carnero, mientras que en las otras se vendían el resto de carnes: cordero, oveja, vaca, etc. Al menos hasta 1443 las tablas se encontraban en la llamada “carnicería mayor”, ubicada en la plaza mayor de la ciudad, y desde esta fecha aparece una nueva ubicada en el arrabal de la puerta nueva donde se solían arrendar dos mesas²⁵.

LOS HORNOS Y LAS PANADERÍAS.

En los siglos finales de la Edad Media el pan se convirtió en el alimento básico de alimentación y en un producto codificado por los consumidores, dadas las dificultades generales de abastecimiento frumentario que se dieron en todas las ciudades europeas.

En el siglo XV el consumo y venta de pan estaba especializado en la ciudad de Orihuela. Los hornos se encargaban de la cocción y las panaderías en la venta diaria de pan acabado de elaborar. Uno de los elementos de distinción social era la compra diaria de pan fresco en la panaderías, mientras que las clases populares llevaban la masa elaborada de casa y la cocían en el horno más cercano, preparando el abastecimiento del pan semanal en cada hogar o familia.

A partir de las importantes ordenanzas de 1431 sabemos que el *Consell* de Orihuela arrendaba todos los años el abastecimiento directo de pan en la urbe. Los panaderos que recibían la concesión tenían concedido, en exclusiva, el derecho de venta de pan directo en la villa que sólo se podía comprar en estos establecimientos. No disponemos de noticias sobre la ubicación de los puestos de venta de pan. A cambio de esta valiosa concesión se obligaba a los panaderos al abastecimiento diario de pan en la ciudad. Este requisito en la mayoría de centros urbanos medievales hubiese sido muy difícil de cumplir, dadas los enormes problemas de abastecimiento frumentarios que sufrían sobre todo las ciudades densamente pobladas. En la ciudad de Orihuela este requisito entrañaría menos dificultades en su acatamiento, dada la extraordinaria producción triguera del término de Orihuela.

Mientras que los hornos mantenían la actividad de cocción de las masas de pan o tortas que traían los clientes a hornear en sus establecimientos.

En 1431 hemos documentado la existencia de seis hornos en la ciudad, que deberían estar repartidos para cubrir la demanda en todas las zonas de la urbe, intramuros y extramuros.

Existía un horno en el arrabal mayor y que cubriría la demanda de toda la población que vivía en los arrabales extramuros de la ciudad. Intramuros existían cinco, uno cerca de la plaza, otro en la parroquia de Santiago y los otros tres deberían estar repartidos entre las parroquias de Santa Justa y la parroquia del Salvador, las dos zonas más pobladas de la ciudad (Barrio Barrio, 2009).

EL ALMUDÍN.

El almudín fue construido a principios del siglo XV y ubicado en la calle de la Feria (Diz Ardid, 1993: 180). En 1401 el consistorio ordenaba la realización de las obras de un almudín en la ciudad, ordenando a los jurados la ejecución de la misma y nombrando a Joan Cascant como obrero municipal responsable directo de la obra²⁶.

Para evitar fraudes en la molienda y para garantizar las reservas de cereales en la villa, las autoridades de Orihuela recibieron en 1403 la autorización de Martín I para instalar un almudín o alhóndiga en Orihuela²⁷. Un año ante los jurados se ofreció como oficial del almudín Jaime Ballester. Los jurados le concedieron la tenencia del almudín con un sueldo inicial anual de 200 sueldos²⁸. Esto evidencia el interés de las autoridades locales por tener en funcionamiento el almudín a la mayor brevedad. En mayo el *Consell* ordenaba al Clavario, librar los pagos pertinentes para acelerar y finalizar ejecución de la obra del almudín²⁹.

Un mes después se promulgaba la primera ordenanza, poniendo en funcionamiento el almudín y regulando las obligaciones pertinentes en relación al uso de esta nueva instalación pública. La ordenanza establecía que todo el grano

²⁴ En la Carnicería Mayor de Valencia se arrendaban hasta un máximo de siete tablas, dejando una más vacía para la venta libre. García Marsilla, J.v. La jerarquía de la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia Bajomedieval. Valencia, 1993: 109. En Orihuela en 1421 el número de tablas arrendadas en la ciudad se elevó hasta doce.

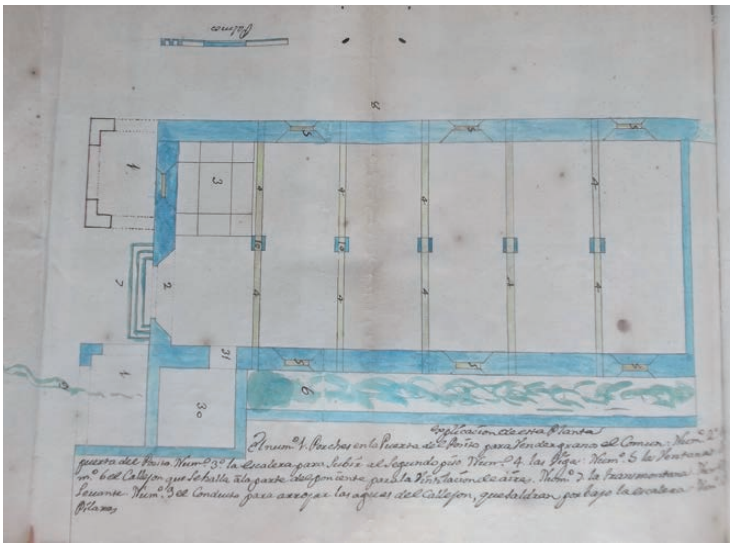
²⁵ En Murcia la situación era similar, existía una Carnicería Mayor que disponía de varias tablas con diferentes tipos de carne y la Carnicería Nueva con dos tablas. Marín García, M.ª A. “Las carnicerías y el abastecimiento de carne...”

²⁶ AMO. Contestador, n.º 11, ff. 119v. (1401, abril, 29).

²⁷ Archivo de la Corona de Aragón, Real Cancillería, registro 2198, ff. 164v-165r. (1403, mayo, 31). El almudín o lugar donde se depositaban cereales, era denominado en Cataluña Pallol.

²⁸ AMO. Contestador, n.º 13, ff. 86v-87r. (1404, mayo, 25).

²⁹ AMO. Contestador, n.º 13, f. 98v. (1404, junio, 8).



que debía ser llevado a moler a los molinos del término, tenía que ser pesado primero el grano y después de ser molida la harina en el almudín de la villa, por los molineros o transportistas del grano³⁰. La ordenanza tuvo que repetirse apenas un mes después, lo que indica la dificultad para hacer cumplir lo prescrito en la nueva ley. Esta ordenanza más detallada advierte de los fraudes que deben ser evitados, ordenando a molineros y transportistas del grano, que además de pesar el grano antes de llevar a ser molido lo deben pesar en harina tras la molienda, y sólo en este caso pueden dejar los sacos de harina en la casa de los dueños del trigo, no debiendo transportar grandes cantidades de sacos y dejarlos en lugares diferentes de la casa del dueño del grano³¹. Una nueva ordenanza, volvía a incidir en poner fin a los habituales fraudes de los molineros en la molienda del grano. En este caso, la normativa exigía a los molineros no cobrar de derecho de molienda, más que lo estipulado en la legislación vigente. Lo que demuestra que se cobraba más de lo que la ley marcaba, por parte de los dueños de los molinos³².

Decía Francesc Eiximenis que “en la cosa pública, la un ajuda a l'altre venent-li què menjar” (Eiximenis, 1927: 40). Lograr este objetivo, aparentemente sencillo, será uno de los principales quebraderos de cabeza de los regidores de la cosa

pública en Orihuela. Asegurar el bien de la comunidad local pasa en primer lugar por un abastecimiento racional de los productos básicos. Es un combate permanente contra el fantasma del hambre.

Entre los siglos XIV y XV se irá imponiendo el pan como producto básico en la alimentación, seguido del *companagium*, por lo que el control del aprovisionamiento de cereales y la elaboración, abastecimiento y venta de pan será una de las principales preocupaciones de los munícipes (Stouff, 1970: 27).

LOS ESPACIOS RELIGIOSOS Y ESPIRITUALES

Hay que destacar el papel que desde la conquista desempeñaba en la jerarquización de los espacios, el establecimiento, consolidación y fortalecimiento de una red parroquial, que en la formación del municipio europeo había sido fundamental para establecer entre sus vecinos vínculos administrativos y políticos, pero también de afinidad o vecindad.

En la ciudad de Orihuela las tres parroquias estaban ubicadas intramuros y toda la organización política de la ciudad, división de los distritos parroquiales como distritos políticos discurría por tanto en el espacio intramuros. Esta pare-

Plano de reedificación del Pósito 1747-1755 (A.M.O., D-571)

Escudo del Pósito, 1607. Actualmente está ubicado en el Palacio del Marqués de Arneva, sede del Ayuntamiento.

³⁰ AMO. Contestador, n.º 13, f. 123r (1404, junio, 19).

³¹ AMO. Contestador, n.º 13, f. 133r (1404, julio, 8).

³² AMO. Contestador, n.º 13, f. 160v. (1404, octubre, 27).



Puerta de las Cadenas, iglesia parroquial de San Salvador y Santa María, posteriormente Catedral.

Torre de la iglesia parroquial de Santas Justa y Rufina.

ce ser la práctica habitual de las ciudades de la Corona de Aragón, mientras que observamos en ciudades castellanas como Ávila la existencia de numerosas parroquias ubicadas extramuros (Monsalvo Antón, 2002: 124).

La construcción de estas iglesias como en otras ciudades cristianas evolucionadas a partir de medinas islámicas, vino determinada por el espacio de ubicación de las mezquitas existentes en el momento de la instalación de la población cristiana en la ciudad conquistada.

La iglesia de San Salvador era el principal templo religioso de la ciudad. Fue construida sobre el espacio que ocupaba la mezquita mayor de Orihuela. Era además la principal circunscripción electoral de la ciudad, ya que en la parroquia de San Salvador vivían las principales familias de la ciudad. Entrando por la ciudad por la puerta del puente, la principal vía de acceso a la ciudad, la calle mayor discurría en paralelo al río y al final de la misma en dirección este se localizaba el principal templo religioso de la ciudad. La iglesia de San Salvador quedaba por ello ligeramente desplazada del centro político y comercial de la ciudad que se encontraba al

final de la calle de la mayor y alrededor de la plaza mayor de la ciudad, a la que se accedía desde la puerta del puente de la ciudad.

La parroquia de Santa Justa era el segundo templo religioso de la ciudad y representaba la segunda colación política de la urbe y se caracteriza por estar ubicada junto al espacio que congregaba la actividad económica y comercial, ya que la lonja y el mercado se ubicaron en las cercanías de este templo religioso y por ello en un emplazamiento más céntrico que el principal templo religioso de la ciudad, la iglesia de San Salvador. La iglesia de Santa Justa contaba con un campanario que por su altura y su ubicación centralizada en la ciudad, fue elegido por las autoridades municipales en la segunda mitad del siglo XIV para albergar el primer reloj mecánico construido en el reino de Valencia.

La parroquia de Santa Justa estaba ubicada en la prolongación del eje viario principal marcado por la calle mayor. La puerta del puente marcaba en cierta medida, el eje divisorio natural de ambas demarcaciones religiosas y a la vez circunscripciones vecinales.

Por tanto en una prolongación de este a oeste, siguiendo en paralelo al río y entre el cerro y el propio cauce del río, se desarrollaba el segundo barrio en importancia de la ciudad. El mercado y la lonja se encontraban en la zona más cercana a la parroquia de Santa Justa.

La parroquia de Santiago representaba la expansión de la ciudad, a través del segundo eje viario de importancia, en la actualidad la calle de Santiago. Calle que discurre en un eje perpendicular al de la calle mayor y supone por tanto una ampliación del recinto urbano en dirección oeste-norte. Era la tercera parroquia de la ciudad y representaba también la última circunscripción electoral.

En la Edad Media era denominada como parroquia de Sant Jaume. Ignoramos la época del cambio de denominación de la medieval parroquia de Sant Jaume a la actual parroquia de Santiago.

LOS CEMENTERIOS.

A partir del siglo VII el catolicismo consolidó la práctica de ubicar los cementerios en camposantos frente a las iglesias (Kleinschmidt, 2009: 52).

Tras la conquista y ocupación cristiana de la Medina islámica y la transformación de las mezquitas en iglesias parroquiales, y la erección de los primeros cementerios cristianos que fueron ubicados en camposantos situados juntos a las correspondientes iglesias parroquiales de la villa. En la Edad Media los cementerios cristianos de la ciudad de Orihuela se encontraban en las tres iglesias parroquiales de la ciudad.

Los cementerios fueron utilizados también como espacios públicos donde celebrar determinadas actividades. Gracias a anotaciones contables realizadas en los libros de clavaria de Orihuela correspondientes al año 1435, hemos podido localizar el pago por la elaboración de sendos tablados para la predicación de un fraile en los camposantos de Santa Justa y San Salvador³³.

Asimismo hemos podido verificar que estos camposantos estaban dotados con mobiliario propio, a cargo del erario municipal y que consistía en la ubicación de una serie de bancos en los camposantos, cuyo uso preciso desconocemos. En la misma anotación contable mencionada, se refiere

al pago a un ciudadano por trasladar bancos del camposantos de Santa Justa que fueron llevados a la lonja de la ciudad³⁴.

Tenemos datos sobre los problemas de congestión de algunos de estos cementerios. En el cementerio de la parroquia de San Jaime, que se denominaba el “cementerio de la palmera”, algunos vecinos de dicha parroquia compraban casas en la zona aledaña al cementerio, con el fin de ampliar de forma privada el mismo, lo que generó tensiones con los vecinos de las calles cercanas, que protestaron ante el consistorio, que prohibió la ampliación de la zona del cementerio. Se ordenaba además devolver la puerta del cementerio a su ubicación general, ya que había sido desplazada con el intento de ampliar los límites del mismo³⁵.

LOS ESPACIOS DEL OCIO

La ciudad medieval organiza y establece espacios específicos para el ocio y el esparcimiento del *homo ludens*.

LA TAHURERÍA.

Sancho IV de Castilla concedió en 1282 al concejo de Orihuela las tahurerías o casas de juego de la villa por tiempo de diez años (Estal, 1984, doc. n.º 8. (1282, mayo, 20):119-121). En 1285 realizó una definitiva concesión a perpetuidad, que sería confirmada posteriormente por Pedro el Ceremonioso. Siendo las rentas de las mismas a las obras para la mejora de los muros, torres y fortalezas³⁶.

Aunque Jaime II concedió en 1296 por un tiempo sujeto a voluntad real las rentas de la tahurería, poco después las casas de juego fueron suprimidas en el contexto moralizante de la época. En 1325 el *Consell* de Orihuela volvió a conseguir las rentas de la tahurería, pero al año siguiente el rey redujo su tiempo de vigencia a seis años (Ferrer I Mallol, 1990: 165-165). Tras el período en que Orihuela estuvo sometida al señorío del infante don Fernando, retornó al patrimonio real en 1364, año en que Pedro IV confirmó el privilegio que Sancho IV había concedido en 1285³⁷. Juan I renovó la confirmación realizada por su padre,³⁸ mientras que en el siglo XV correspondió a Alfonso V su confirmación³⁹.

³³ AMO. Contestador, n.º 1041, Clavaria año 1435, f. 47v (1435, enero 21), f. 56v (1435, mayo, 31).

³⁴ AMO. Contestador, n.º 1041, Clavaria año 1435, f. 47v (1435, enero 21).

³⁵ AMO. Contestador, n.º 24, f. 21v. (1440, enero, 24).

³⁶ ACA, Real Cancillería, registro 911, ff. 11v-12r.

³⁷ ACA, Real Cancillería, registro 911, ff. 11v-12r. (1364, septiembre, 24)



Fosar de la Catedral a principios del siglo XX. (Colección de Javier Sánchez Portas)

Durante el siglo XV el *Consell* solía arrendar la tahurería en subasta pública, para lo que ordenaba previamente que se redactasen unos capítulos⁴⁰.

Al frente de la tahurería estaba un oficial real que recibía el salario correspondiente: el alcaide de la tahurería. En 1364 Pedro IV confirmó a Joan Castell como alcaide de la tahurería, cargo para el que había sido nombrado por el infante don Fernando.⁴¹ Este oficial fue confirmado en el cargo por Juan I⁴².

EL BURDEL.

El burdel de Orihuela se encontraba ubicado extramuros de la ciudad en el arrabal Mayor o de San Agustín y a su vez extramuros del perímetro amurallado del arrabal. El burdel de la cercana ciudad de Murcia también se encontraba extramuros (Molina Molina, 2005: 26) y estaba ubicado en la calle de la Acequia, cerca de la iglesia de San Miguel (Molina Molina, 1998: 115). Hasta 1456 el lupanar público oriolano no disponía de puertas ni muros de cierre, era por tanto un espacio de ocio abierto, lo que generó numerosos problemas a las autoridades municipales. Las principales dificultades se producían cuando acudían al mismo rufianes de Murcia con la intención de secuestrar a las prostitutas que trabajaban

en el burdel de Orihuela para trasladarlas al burdel de la ciudad de Murcia. Las primeras disposiciones conocidas de la ciudad de Murcia para combatir la actividad de los rufianes son de 1379, cuando ya era notorio la actividad de estos individuos que tenían mancebas en el lupanar de la ciudad y que participaban en muchas “reyertas y contiendas” (Rubio García, 1991: 73). En 1421 se constata un violento conflicto suscitado entre rufianes de Murcia y de Orihuela, con un duro enfrentamiento armado con piedras y ballestas de la que murió un hombre que se encontraba en el interior de uno de los hostales que se encontraba en la zona del burdel en la llamada “partida de los hostales”⁴³. El suceso evidencia que existía un núcleo destacado de hostales junto a la puerta del puente, que conformarían el núcleo central del burdel, ya que sería en estos hostales donde las prostitutas públicas ejercían la prostitución en la ciudad de Orihuela.

En 1456 un nuevo suceso violento suscitado por el intento de alcahuetes murcianos de secuestrar a las mujeres que frecuentaban el burdel de Orihuela para trasladarlas al burdel de Murcia. Ante estos hechos reiterados las autoridades locales de Orihuela ordenaron construir una barrera con seis puertas para poder cercar el burdel y defenderlos de estos ataques. Las puertas se cerrarían por la noche⁴⁴.

³⁸ AHN. Privilegia... ff. 195r-197v. (1380, octubre, 13).

³⁹ AHN. Privilegia... ff. 307r-308r. (1419, septiembre, 25). Archivo del Reino de Valencia (ARV). Real, reg. 393, f. 40 r-v. (1419, septiembre, 25).

⁴⁰ AMO. Contestador, n.º 16, f. 64r. (1417, marzo, 28).

⁴¹ ACA, Real Cancillería, registro 911, ff. 17v-18r. (1364, julio, 12)

⁴² ACA, Real Cancillería, registro 1920, ff. 137v-138r. (1389, 01, 21).

⁴³ AMO. Contestador, n.º 19, f. 136v. 1421, noviembre, 21.

⁴⁴ AMO. Contestador, n.º 30, f. 11v. (1456, diciembre, 27),

LA NOBLEZA ORIOLANA: LA CIUDAD Y LOS LINAJES PRIVILEGIADOS.

